



ALCALDÍA

Otorgase Patente Comercial Rol 3-3835

DECRETO N° **11022** / 2018

ARICA, 2 de Agosto de 2018.-

EXENTO

**VISTOS:**

1. La Solicitud de Patente de MORÁN TOLEDO ERNESTO NICOLÁS.
2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
3. El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1.980
4. El Decreto Alcaldicio N° 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo N° 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

**DECRETO:**

1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	3-3835				
Actividad Económica	INGENIERO CIVIL				
Clasificación	Profesionales Enroladas				
Dirección Comercial	AV. CHILE 1298 DPTO 1081				
Nombre del Contribuyente	MORÁN TOLEDO ERNESTO NICOLÁS				
Rut	9989234-K				
Dirección Particular	AV. CHILE 1298 DPTO 1081				
Correo electrónico		Celular/Fono			
Fecha de Solicitud	29/06/2018	Otorgación N°	3-3835	Fecha	29/06/2018

2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

**ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**



**BENEDICTO COLINA AGRIANO**  
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

CCG/BCA/MGP/MCC/mng



**CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS**  
SECRETARIO MUNICIPAL